



Comunicado de la Dirección General de Arquitectura

Situación del edificio de Avenida Colón N°46 Departamento Judicial Bahía Blanca

La Plata, 7-11-2022. Con relación a la situación del edificio de Avenida Colón N° 46 perteneciente al Departamento Judicial Bahía Blanca, se hace saber que a partir de la intervención efectuada por la Dirección General de Arquitectura y la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia, la empresa EDES S.A. (proveedora del servicio de energía eléctrica en la ciudad de Bahía Blanca y toda la zona sur de la Provincia de Buenos Aires) informó que los requerimientos efectuados por las aludidas áreas del Tribunal fueron cumplidos. A saber: renovación de tableros eléctricos, acondicionamiento general de la cámara, instalación de alarma de incendio y una serie de trabajos tendientes a reducir la carga energética de trabajo de la misma, la cual disminuyó en un 30 %, quedando con una demanda pico de 1,5 MVA, un 50% de su capacidad declarada de 3 MVA.

Corresponde recordar que el espacio ocupado por la cámara transformadora fue reservado para su utilización por la empresa EDES S.A. al efectuar la cesión del edificio, que era de su propiedad, al Poder Judicial; y que el personal de la Administración de Justicia no tiene acceso a dicha zona subterránea.

Más allá de lo expuesto es oportuno señalar que el 9 de febrero del corriente año, con el permiso de inspección por parte de la empresa prestataria, un Ingeniero Electricista perteneciente a la Dirección de Arquitectura de la Suprema Corte acudió a la cámara realizando el informe respectivo. A partir del mismo, EDES S.A. decidió efectuar las mejoras de mantenimiento general y de aliviamiento enunciadas previamente.



A su vez, ante los sucesos surgidos el 24 de octubre y el 1 de noviembre, la Delegación local de Arquitectura procedió al reemplazo de caños de agua dañados que ocasionaron pérdidas. En particular, con respecto al evento del 1 de noviembre, el daño se produjo en el caño de cloacas que descarga en la colectora pública y que pasa por encima de la cámara, siendo un caño original del edificio (diseñado por quienes en su oportunidad lo construyeran), de fundición de hierro, cuyo daño pudo haberse provocado por las vibraciones y movimientos derivados de los trabajos que EDES S.A. ha realizado en el interior de la señalada cámara subterránea.

Con respecto a ello se procedió a las tareas de arreglo y modificación del trazado de esos conductos, variando su trayectoria para evitar situaciones como las ocurridas. Luego de algunas jornadas de trabajo el viernes 4 de noviembre en horas de la tarde se restableció el servicio, permitiendo que el edificio se encuentre habilitado y en condiciones de funcionar debidamente.

Gestiones

Lo señalado se encuadra en una labor de monitoreo continuo de las labores a cargo de las empresas que prestan servicios en el ámbito del edificio.

Asimismo, se diseñó -por intermedio de un profesional en Seguridad e Higiene que cumple funciones en la Delegación local de la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte- un plan de evacuación preventivo para situaciones de emergencia, que funcionó correctamente en los eventos ya descriptos.

Es en este marco que, luego del evento del 26 de octubre se procedió a darle participación al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia (OCEBA), a los fines de su intervención.



A efectos de seguir aportando soluciones, el día 3 de noviembre del corriente concurrió a Bahía Blanca el Director de la Dirección General de Arquitectura de la Suprema Corte –acompañado por personal del Área y profesionales en Seguridad e Higiene- quien mantuvo reuniones con funcionarios municipales, representantes de los Colegios de Abogados y Magistrados, de la Asociación Judicial Bonaerense y titulares de los organismos con asiento en el edificio de Avenida Colón 46, acompañados por el Presidente de la Cámara en lo Civil y Comercial a cargo de la Superintendencia, Jorge Federico Mercado. A su vez junto al citado magistrado y el Juez de la Cámara de Garantías en lo Penal, Gustavo Barbieri, mantuvieron una reunión con directivos y personal profesional de la empresa EDES SA.

En suma, es de interés hacer saber que los trabajos que fueran iniciados -y proseguirán- con el fin de subsanar las situaciones mencionadas, conllevan además de la intervención de la empresa prestataria y el organismo de contralor, el aporte de magistrados, representantes de profesionales y empleados que prestan labores en tal edificio, ello con el fin de continuar cumpliendo con las prestaciones que la administración de justicia requiere.